



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H- N°. 629-93

SALTA, 19 NOV. 1993

Expte. N° 4.224/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 16/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - APROBAR los siguientes programas elevados por la Escuela de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el presente periodo lectivo:

- HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA (Plan 1985 y 1992)
- ESTETICA (Plan 1985 y 1992)
- HISTORIA DEL ARTE (Plan 1985)

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE a la Escuela de Filosofía, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.  
lr.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

  
Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

